



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Catorce de febrero de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2022 01230 00
Decisión	REMITE A AUTO

En atención a la solicitud de EMBARGO, presentada por la parte demandante, se le remite al auto del pasado 13 de diciembre de 2022, donde se DECRETÓ lo solicitado.

Se pone de presente que el oficio se encuentra a disposición en el expediente digital para su diligenciamiento.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 025** hoy **15 de febrero de 2023** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d0c1c8440d3d7251f03d892439b129d55f893c0e35a273a2cd0bf2239520b21a**

Documento generado en 14/02/2023 11:59:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>